



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los **Señores BAZA LEILA DNI 39.870.444; BENITEZ YESICA DNI 35.332.248; CORZO ALEJANDRA DNI 22.205.739; DEL LLANO ALEJANDRO DNI 33.556.962; LAZO NIEVES GRACIELA DNI 12.682.468; LEIVA MARINE DEL CIELO DNI 31.817.474; MARTINEZ MIRTA SUSANA DNI 28.889.445; PALAZZO AYELEN DNI 35.268.648; PULGUER NADIA DNI 35.980.399; ROLON ELIZABETH DNI 30.490.637; SANDOVAL LILIANA DNI 14.802.333; y SANTUCHO ANGELICA MABEL DNI 33.605.283**, requiriendo la posibilidad que el Municipio pueda asistirles en la adquisición de alimentos, en este caso carne para la preparación de comidas,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se ha efectuado la correspondiente encuesta socio-económica mediante la cual queda debidamente acreditada la carencia de recursos de los recurrentes para afrontar gastos que hacen a su subsistencia y la de su grupo familiar,

La intención de esta administración municipal de acudir en ayuda de familias con necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la especial situación económica que atraviesa nuestro país y que las causantes además poseen en su seno familiar problemas que dificultan poder atender los gastos que impliquen su correcta alimentación, motivo por el cual se ha requerido a la firma **EL SUPER DE LA CARNE del Sr. JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, la provisión de carne para otorgar a las solicitantes correspondiendo abonar su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA con 60/100 (\$4.870,60.-) a favor de la BAZA LEILA DNI 39.870.444; de Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS con 86/100 (\$4.706,86.-), a la Sra. BENITEZ YESICA DNI 35.332.248; de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS con 53/100 (\$4.806,53.-) a CORZO ALEJANDRA DNI 22.205.739; de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO con 31/100 (\$3.924,31.-) a DEL LLANO ALEJANDRO DNI 33.556.992; de Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO con 29/100 (\$5.468,29.-) a la Sra. LAZO NIEVES GRACIELA DNI 12.682.468; de Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con 67/100 (\$4.373,67.-) a LEIVA MARINE DEL CIELO DNI 31.817.474; de Pesos CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE con 54/100 (\$4.127,54.-) a MARTINEZ MIRTA DNI 28.889.445; de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES con 80/100 (\$4.553,80.-) a PALAZZO AYELEN DNI 35.268.648; de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES con 16/100 (\$2.383,16.-) a PULGER NADIA DNI 35.980.399; de Pesos DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO con 78/100 (\$2.525,78.-) a la Sra. ROLON ELIZABETH DNI 30.490.637; de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$2.437,00.-) a SANDOVAL LILIANA; y de Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE con 37/100 (\$4.713,37.-) a SANTUCHO ANGELICA MABEL DNI 33.605.283, con destino a solventar la adquisición de carne para su alimentación y la de su grupo familiar, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y a la especial situación que su grupo familiar se encuentra atravesando hechos que hacen la necesidad de asistencia económica por parte de esta administración municipal.



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

ARTICULO 2°: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir la suma de Pesos CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA con 91/100 (\$48.891,91.-) a favor la Firma **EL SUPER DE LA CARNE** del Sr. **JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, en su calidad de proveedor de los alimentos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Subsidios a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°523

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte